

# Aprueban proyecto para declarar los Túneles de Arecibo como monumento histórico

(CyberNews) – La Cámara de Representantes aprobó el lunes, el Proyecto 954 de la autoría del representante de Arecibo- Hatillo, José “Memo” González Mercado que declara monumento histórico los túneles subterráneos que discurren debajo del Casco Urbano en el pueblo de Arecibo.

“Memo” González Mercado explicó que el preservar los monumentos nos definen como pueblo y nos mantiene vigente en la historia de la cultura española, africana, taína y americana.

“Conservar los túneles es una responsabilidad que tengo como arecibeños y ahora como legislador. Su buen uso mantiene vigente la historia de Arecibo, de nuestra gente. Tan importante símbolo, debe ser rescatado para así asegurar el que nuestra historia y cultura no desvanezca en el futuro”, explicó el representante del Distrito 14 en declaraciones escritas.

Mencionó que la intención del proyecto es preservar dichas estructuras y que inmediatamente la Junta de Planificación incluya los túneles en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico.

También mencionó que realizarán los trámites conducentes a zonificar e identificar en los mapas correspondientes y que redundaría en un beneficio incalculable de valor histórico, no tan solo para los arecibeños, sino para todos los puertorriqueños.

Comentó que los túneles se encuentran con el deterioro que trae consigo el pasar del tiempo. “Los accesos han sido sellados y los que quedan se puede apreciar a simple vista la acumulación de basura y escombros. No podemos dejar que desaparezcan nuestros túneles. Esto son iconos de nuestra ciudad de Arecibo. Por esto y miles de razones es necesario que los túneles pasen hacer monumentos históricos”.

Gracias a su legislación la Oficina Estatal de Preservación Histórica, mediante la prestación del asesoramiento técnico a su alcance del Gobierno Municipal de Arecibo, realizarán todas las gestiones necesarias para preservar los túneles subterráneos que discurren debajo del Casco Urbano, Además, gestionarán los recursos económicos que le asisten a éstas como monumentos históricos, ya sean estatales o federales.

La Junta de Planificación, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Oficina Estatal de Preservación Histórica y el Municipio de Arecibo, tomarán las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de esta Ley.

Los túneles se encuentran enclavados debajo del casco urbano y discurren desde la Casa Alcaldía y La Catedral hasta la orilla del Río en el área de la

Puntilla. La historia cuenta que el sistema de túnel tenía tres funciones, utilizados como escape durante ataques o invasión, para transportar los presos a la antigua corte o como desagüe pluvial en tiempo de inundaciones.